## SECRETARIA - Cerete, 26 de agosto de 2021

Señor Juez a su Despacho el presente proceso, le informo que la doctora SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.202.096 y T.P No. 187.620 del C.S.J en calidad de coordinadora de cobro de la parte demandante y coadyuvado con el apoderado judicial de la parte demandante doctor HOMERO BEALDO GARCIA ALVARADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.048.490 y T.P. No.169.245 del C.S.J como apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, presentó escrito de terminación de proceso por pago total de la obligación.

KATTY MILENA ANAYA Secretaria



## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. con NIT. No.
	800.037.800-8
DEMANDADO	CARMELO BERROCAL con CC No. 6.583.859
RADICADO	231624089001 – 2015 – 00591 - 00
ASUNTO	Terminación de proceso

Visto el memorial que antecede, se observa que la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, de este modo, por ser legal y procedente de conformidad con el art. 461 del C.G.P. y dado que en el expediente digital no se encontraron registros de embargo de remanente, este juzgado,

## **RESUELVE:**

- 1°. DECRETAR: La TERMINACIÓN del presente proceso por pago total de la obligación.
- 2°. LEVANTAR: La medida cautelar vigente. Ofíciese.
- **3°. DESELE:** Salida de los libros respectivos y **archivar** el proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:** 

JAVIER DARIO LEON ROSSO

Firmado Por:

Javier Dario Leon Rosso Juez Juzgado 001 Promiscuo Municipal

## Juzgado Municipal Cordoba - Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**07d9b961505bc2d2296bd36f4384306b6d71fb24daea524eab6dee6964df500b**Documento generado en 26/08/2021 11:07:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica